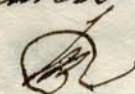


SEÑORES DOCTORES.

- 1.<sup>o</sup> D. José Hernández Fabera, Bedel Nombrado a Claustro general para el presente Sábado a las diez de ella. Para ver el informe que la Junta nombrada al intento en el Claustro de 14. de Mayo proximo pasado ha entendido según previene la orden de la Dirección Gral. de Estudios fecha 2. del mismo sobre la reclamación de algunos Sr.<sup>s</sup> Doctores.
2. Para ver una proposición de la Junta de Hacienda sobre medios de cubrir sus asignados a Sr.<sup>s</sup> Catedráticos, Institutos empleados y dependientes de la Universidad, y sobre todo resolver lo más conveniente. Nadie falté. Acta Viernes 6. de Mayo de 1842

D. Miguel Marcos  
R.<sup>o</sup> 

AVSA



# SEÑORES DOCTORES.

— Rector.	* Fernandez.	Diez.
* Ramos.	— * Gonzalez Ximenez.	— * García.
* Bermejo.	— * Cenizo.	— Freigero.
Librero.	— * Ramos Reboles.	— Padierna.
Ufano.	— * Solano.	— Urbina.
* Marcos.	— * Dávila.	Cerralvo.
* Fuentes.	— Gonzalez.	Velasco.
* Roman.	Mendez.	— Fernandez Hernandez.
* Mena.	— * Cuesta.	— Madrazo.
* Salas.	* Moran.	— Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	— Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	* Ortiz.	— Ruiz.
— * Lorenzo Perez.	— Balmaseda.	— Pío Sanchez.
— * Huebra.	— Nieto.	— Vega.
* Rodriguez.	Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
— * Riba.	Riva Otero.	Fleix.
* Alonso.	— Fernandez Ramon.	— Conde Perez.
* Moraleda.	Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	<i>Edm.</i>
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	<i>García Soriano.</i>
* Cuevas.	— Colsa.	<i>Arriaga</i>
* Sanchez.	Isidro.	<i>Sanchez Lozano</i>
* Conde.	Caballero.	



4  
Clanbro general del 7 de Mayo de 1842

Se leyeron los acuerdos del ultimo Clanbro celebrado en 15 de Mayo ultimo que quedaron aprobados y

Se leyó en seguida el dictamen de la Junta nombrada para dar contestacion al informe que la Direccion genl. de Estudios pidió acerca de una exposicion firmada por los Drs. Freixo, Urbina y Lopez. Y el Clanbro enterculo pasó a votar en la forma siguiente.

D<sup>r</sup>. Perez: aprueba el informe de la Junta

D<sup>r</sup>. Muebra: idem

D<sup>r</sup>. Ramo: aprueba el dictamen tachando únicamente la parte que habla de los donativos del Sr. Magariny, y quiere que se añadan al dictamen algunas expresiones, para que queden en buen lugar los exponentes.

D<sup>r</sup>. Gonzalez: idem

D<sup>r</sup>. Ustia: aprueba el dictamen de la Junta y que se bome el voto que dió en el Clanbro anterior.

D<sup>r</sup>. Carrasco: aprueba el dictamen de la Junta

D<sup>r</sup>. Senizo: idem

D<sup>r</sup>. Balmorda: voto de su ausencia

D<sup>r</sup>. Nieto: no aprueba el dictamen

D<sup>r</sup>. Gonzalez Jimenez: voto del D<sup>r</sup>. Ramo

D<sup>r</sup>. Freixo: no aprueba

D<sup>r</sup>. Urbina: no vota

D<sup>r</sup>. Garcia: aprueba el dictamen

D<sup>r</sup>. Hernandez Hernandez: idem

AVSA



D. Tabita: aprueba el dictamen  
D. Hernandez Naranjo: idem  
D. Madrazo: idem  
D. Padriera: que se modifique el dictamen  
D. Lopez: no vota  
D. Conde Perez: aprueba el dictamen  
D. Solano: cree inofensivo el dictamen de la Junta y suya con  
beniñente el primer informe que se redactó.  
D. Pio Sanchez: voto de Padriera.  
D. Vega: voto de Naranjo  
D. Oriba: aprueba el dictamen de la Junta.  
Sr. Rector: idem. Examinado el escrito, resultó apro-  
bado el dictamen de la Junta.

En seguida el Sr. D. Naranjo a nombre de la Junta de Hacienda  
presenta la proposición siguiente: "La Junta de Hacienda solicita  
del Gobierno mediante la necesidad que para ello hay, la com-  
petente autorización para la venta del papel del S.º que  
tiene, y las casas de la Plaza Mayor, y Secretaría anti-  
gua prebica la M.ª licencia. Leída esta proposición  
se procedió a la votación en la forma siguiente.

D. Perez: la aprueba  
D. Huebra: la aprueba en cuanto a el papel, pero no en  
cuanto a las casas.  
D. Gonzalez Ramirez: idem



D. Niba: aprueba.

D. Munoz: no aprueba

D. Mamy: aprueba

D. Solano: que no se venda el papel, ni la casa de la plaza mayor a no ser que este ruinosa, pero si la casa de la Secretaria antigua

D. Carrasco: Idem

D. Balmunda: Idem

D. Garcia: aprueba.

D. Feijoo: no aprueba

D. Urbina: Idem

D. Fernandez Hernandez: Idem

D. Madrozo: Idem

D. Lopez: Idem

D. Ruiz: aprueba

D. Davila: Idem

D. Vega: no aprueba

D. Soude Perez: voto del D. Carrasco

D. Mesta: voto de Huebra.

D. Nieto: voto del D. Carrasco.

D. Pio Stez: no aprueba

D. Rector: Idem. Y examinada el escrito resulta desaprobada la proposicion de la Junta de Hacienda.



Auerdo del Claustro General de 7 de Mayo de 1842

1.º

Queda aprobado el dictamen de la Junta nombrada para dar contestacion a un oficio de la Direccion gral. de Estudios en que pide informe sobre una esposicion firmada por los Sres D. vel Freigero: Urbina y Lopez.

2.º

Queda desaprobada una proposicion de la Junta de Nacion da en que pedia al Claustro autorizacion para vender el papel del 5.º que posee la Universidad, y las llaves de la plaza mayor, y Secretaria antigua.

D.º Marcos  
N.º B.

Antonio  
B.

D.º Antonio Ferrer.

El 7 de Mayo de 1842

AVSA



Acuerdo del Consejo Superior de 7 de Mayo de 1842

1.  
Se ha aprobado el dictamen de la Junta de Hacienda  
que se ha formado en virtud de la Real Cédula de 14 de Mayo  
de 1841 en favor de la Real Cédula de 14 de Mayo de 1841  
por la que se le concede a la Real Cédula de 14 de Mayo de 1841

2.  
Se ha aprobado una proposición de la Junta de Hacienda  
que se ha formado en virtud de la Real Cédula de 14 de Mayo de 1841  
en favor de la Real Cédula de 14 de Mayo de 1841  
por la que se le concede a la Real Cédula de 14 de Mayo de 1841

Antonio Sanz de 7 de Mayo de 1842

